



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025414--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual el REACTOR NUCLEAR RA-O solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el Ing. Walter Miguel KEIL, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el Ing. Walter Miguel KEIL desarrolle tareas de asesoría técnica para el Servicio de Consultoría para cumplimiento de la Licencia Ambiental CNE;

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación según lo informado por el Área Económica Financiera el REACTOR NUCLEAR RA-O posee los fondos necesarios para realizar la presente contratación;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente de que se trata, con el Ing. Walter Miguel KEIL (D.N.I: 14.098.599), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el día 1º de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Art. 2º). - Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Reactor Nuclear RA-0 a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/emMbl